

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO**

**371** *Notificación de incoación de Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme*

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han incoado los Expedientes siguientes:

Expediente número: TU 139/16

Titular: María Bustos Guerrero

Empresa: Casa Bona: 2 apartamentos (1 y 2)

Última dirección: C/ Médico José Darder, 15, 9º-2ª de Palma

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 €

Expediente número: TU 148/16

Titular: Elizabeth Georgiadis

Empresa: Apartamento 603 de Ses Penyes Rotges

Última dirección: C/ Santiago Rosiñol 15, 1º de Palma

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 €

Expediente número: TU 155/16

Titular: Andrés Bestard Santandreu

Empresa: Apartamento Bajos, puerta D

Última dirección: C/ Gran Vía Formentera, 7 de Santa Ponsa, Calvia

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 €

Expediente número: TU 156/16

Titular: Juan Bautista Basañez Idoyaga

Empresa: Apartamento núm. 711 de Ses Penyes Rotges

Última dirección: C/ Can Vairet, 2 de Santa Ponsa, Calvia

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 €

Expediente número: TU 164/16

Titular: Alfa Pollença, SL

Empresa: Hotel Pollensa Park

Última dirección: C/ Bot, 5 de Puerto Pollensa

Infracción: artículo 105. n) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 €





Expediente número: TU 177/16

Titular: Desarrollos e Inversiones de Mallorca, SL

Empresa: Finca Tramuntana-Costitx

Última dirección: Camí Son Gorg, s/n de Costitx

Infracción: artículos 104. s) y 105. h) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción leve y Una Infracción grave

Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la infracción leve y de 4.001 a 40.000 € por la infracción grave

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 16 de gener de 2016

**El secretari general**

Por delegación del conseller d'innovació, Recerca i Turisme  
(Resolución de 28-07-15; BOIB núm. 118 de 06.08.15)

Josep Mallol Vicens

